

---

[Circular Reglamentaria Externa DSP-684](#)

Publicado el:

Martes, 11 de octubre de 2011

Aplicación de forma inmediata de la novedad incluida en el literal d, numeral 2.4 del anexo 3 de la Circular Reglamentaria DSP-153 del 4 de octubre de 2011, relacionada con el envío a diario a la Sección CEDEC de la información de las plantillas bilaterales consolidada por la entidad.